

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2018, diversas resoluciones, se publican a continuación:

2067. Declarar a una funcionaria, con efectos desde el día 1 de julio de 2018, en la situación administrativa de excedencia voluntaria, manteniendo el derecho de reserva de puesto durante los cuatro primeros años.

2068. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Seira para: “Inversión en la reparación en las piscinas municipales”, por un importe de 6.292 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2069. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Estabilización de muro existente en la carretera de Villalangua” (TM Las Peñas de Riglos), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 19.678,40 euros, de los cuales 565,80 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

2070. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 251,13 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2071. Autorizar el reingreso de una funcionaria en el puesto de trabajo de Jefa del Servicio de Secretaria, con efectos desde el día 1 de julio, debiendo producirse la incorporación al servicio activo en el plazo de tres días.

2072. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la construcción de soportes museográficos para piezas de la sala de exposiciones de la Diputación de Huesca con motivo de la exposición *Fray Manuel Bayeu*, por un importe total de 3.736,48 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2073. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 611.501,65 euros.

2074. Aprobar las liquidaciones a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 3708,57 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

2075. Queda sin efecto.

2076. Autorizar a personal para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al Ayuntamiento o Entidad Local a la que pertenece; proceder a la baja de personal en el registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de esta Diputación y a las Entidades Locales y Ayuntamientos autorizados.

2077. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000565R, 2018.2.0000566R, 2018.2.0000571R, 2018.2.0000572R, 2018.2.0000573R, 2018.2.0000574R, 2018.2.0000580R, 2018.2.0000581R y 2018.2.0000588R, cuyo importe bruto total asciende a 630.351,09 euros y su importe líquido total a 629.217,28 euros.

2078. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de las aplicaciones presupuestarias 41.3321.22001: "Publicaciones para bibliotecas municipales", 41.3331.22001: "Publicaciones. Exposiciones y artes plásticas" y 62.3360.22706: "Estudios y trabajos técnicos. Cartuja de Monegros".

2079. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en junio de 2018 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

2080. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago y publicados en junio de 2018.

2081. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en junio de 2018, y proceder al cobro de las liquidaciones.

2082. Devolver a la empresa Eulen Seguridad, S.A., la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo a la contratación del servicio de seguridad de los edificios y vigilancia de la sede y otras dependencias o locales de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 9.171,61 euros.

2083. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante Decreto 0689, de 19 de febrero de 2018, para: "Muestra de teatro", por un importe de 2.000 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante Decreto 0937, de 8 de marzo de 2018, para: "Ruta del jazz", por un importe de 2.000 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto 1589, de 22 de mayo de 2018, para: "Homenaje a Guillermo de Mont Rodón", por un importe de 3.000 euros; liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monzón mediante Decreto, de 31 de mayo de 2018, para: "Ruta del jazz", por un importe de 5.000 euros; liquidar la subvención

concedida al Ayuntamiento de Jaca mediante Decreto 1733, de 31 de mayo de 2018, para: “*Ruta del jazz*”, por un importe de 5.000 euros.

2084. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable de pagos 2018.2.0000596R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 1.811,98 euros.

2085. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000590R, 2018.2.0000592R y 2018.2.0000595R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 35.306,72 euros.

2086. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Sección de Cultura con efectos desde el día 5 de julio de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2087. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Inspección de Tributos, con efectos desde el día 16 de julio de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2088. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Embargos, con efectos desde el día 9 de julio de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2089. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad de Boletín, con efectos desde el día 9 de julio de 2018 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2090. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estadilla para: “Adecuación aula de primer ciclo de educación infantil para incorporación al colegio público Joaquín Costa”, por un importe de 50.000 euros.

2091. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Administrativo, adscrito a la Sección de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 6 de julio de 2018 y duración hasta la reincorporación de la titular o, como máximo, hasta la fecha de su jubilación voluntaria que está prevista para el próximo día 31 de diciembre de 2018, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2092. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Unidad Administrativa de Planes Provinciales del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, con efectos desde el día 9 de julio de 2018 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2093. Renunciar a la celebración del contrato relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* año 2018 por la pérdida

sobrevenida del objeto del contrato, y comunicar la presente resolución al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

2094. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Plan para: "Mejoras en piscinas municipales", por un importe de 21.247,84 euros.

2095. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de NES, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 15 de julio de 2018, en el Castillo de Larrés, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2096. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albalate de Cinca para: "Mejoras en alumbrado público", por un importe de 30.000 euros.

2097. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad de Registro, al titular del puesto, con efectos desde el día 9 de julio de 2018 y duración hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2098. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de JENNY & THE MEXICATS, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 7 de julio de 2018, en el Castillo de Aínsa, por un importe de 3.060 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2099. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Almuniente para: "Sustitución de redes de abastecimiento de agua y saneamiento en Frula", por un importe de 48.000 euros.

2100. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Chimillas para: "Pavimentación y sustitución de tuberías de saneamiento en C/ Escuelas", por un importe de 14.670,40 euros.

2101. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea para: "Mejora en redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles", por un importe de 22.858,32 euros.

2102. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de AMER I ÁFRICA, en el marco de *Interreg Poctefa*, el día 14 de julio de 2018, en Graus, por un importe de 2.522,85 euros, IVA incluido, y aprobar su firma.

2103. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 55.734,61 euros.

2104. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CABARET CAMINOS EMERGENTES (ARTISTAS ESPAÑOLES), en el marco de *Interreg Poctefa*, el día 13 de julio de 2018, en Graus, por un importe de 2.420 euros, IVA incluido, y aprobar su firma.

2105. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CABARET CAMINOS EMERGENTES (ARTISTAS FRANCESES), en el marco de *Interreg Poctefa*, el día 13 de julio de 2018, en Graus, por un importe de 1.944,44 euros, IVA incluido, y aprobar su firma.

2106. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor referido a la realización de las rutas didácticas "*Pobladores en el territorio de Huesca*", dentro de *Visiona*; designar como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato, por un importe total de 4.961 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de febrero de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2107. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de responsable de información y taquillas del *Festival Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 7.139 euros, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2108. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peraltilla para: "Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento de la Avda. Virgen del Pilar. Fase II", por un importe de 25.111,86 euros.

2109. Aprobar el gasto relativo a la traducción y maquetación de la Agenda y el Calendario Escolar del Medio Ambiente 2018/2019, y adjudicar el contrato a la empresa ARLET COMUNICACIÓN, por un importe total de 1.512,50 euros, con un plazo de ejecución de un mes.

2110. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

2111. Encargar el contrato menor de servicios: "Mantenimiento de las instalaciones fijas de agua contra incendios y los extintores de los edificios propiedad de la Diputación Provincial de Huesca 2018" a la empresa Joaquín Nogueras e Hijos, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 2.526,48 euros, con un plazo de un año, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2112. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de responsable de logística del *Festival Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 7.235,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 2 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2113. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la producción y montajes del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Lanuza Tres Cuatro S.L., por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 4 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2114. Prorrogar el nombramiento de la Secretaria de la Comarca de la Ribagorza efectuado mediante Decreto 1096, de 27 de marzo de 2018, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de Secretaria-intervención del Ayuntamiento de

Laspaúles, hasta la finalización del proceso selectivo, ya iniciado, para la cobertura de la plaza interinamente.

2115. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de regiduría de la programación *Días de Sur y Mercados del Mundo del Festival Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 2 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2116. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ABDUL & THE GANG, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Pirineos Sur*, el día 19 de julio de 2018, en el Escenario de Sallent, por un importe de 9.709,87 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2117. Autorizar al Jefe de la Sección de Inspección de Tributos Locales a iniciar los procedimientos sancionadores que procedan por los hechos, acciones u omisiones que se han puesto de manifiesto en el curso del procedimiento de comprobación e investigación de la situación tributaria de un sujeto pasivo en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, períodos 2015, 2016, 2017 y 2018, para el caso de apreciar que pudieran constituir infracciones tributarias, y nombrarle instructor de los expedientes sancionadores que se inicien de acuerdo con la presente autorización.

2118. Adscribir al régimen de dedicación exclusiva, con efectos desde el día 5 de julio de 2018, a una Diputada Provincial, teniendo en cuenta la solicitud presentada, y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

2119. Adjudicar a la empresa El Espíritu del Sur S.L., la contratación de DervishTanDances para actuar, el día 11 de agosto de 2018, a las 22:30 horas, en el Palacio de Congresos de Jaca, con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional en el Camino de Santiago*, por un importe total de 6.292 euros, IVA incluido, por ser la única proposición presentada y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

2120. Adjudicar a la empresa Titiriteros de Binéfar S.L., la contratación de los Titiriteros de Binéfar para actuar, el día 22 de julio de 2018, en el Auditorio Natural de Lanuza, con motivo de la celebración del *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, no abonando ninguna cantidad fija la Diputación Provincial de Huesca, siendo los ingresos de taquilla para el artista.

2121. Adjudicar a la empresa Galicia Event Crew SL, la contratación del servicio de carga y descarga, montaje y desmontaje de diferentes infraestructuras, control de tráfico, accesos, conductores y otros servicios auxiliares en el *XXVII Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, por un importe total de 36.179 euros, IVA incluido, por ser la oferta con mejor relación calidad-precio y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con una duración del contrato desde el 11 al 30 de julio para el servicio de conductores y desde el 10 de julio al 2 de agosto para el servicio de montaje y desmontaje, limpieza, carga y descarga, y requerir al contratista adjudicatario para la firma de aceptación de esta resolución de adjudicación para considerar formalizado el contrato.

2122. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ESTHER CIUDAD, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 6

de agosto de 2018, en la Iglesia Parroquial de Berdún, por un importe de 1.200 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2123. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de ENRIKE SOLINIS, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 8 de agosto de 2018, en la Iglesia Parroquial de Hecho, por un importe de 2.117,50 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2124. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CICLO DE CINE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, los días 9 y 16 de agosto de 2018, en Hecho, por un importe de 2.413,95 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2125. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de AL AYRE ESPAÑOL, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 12 de agosto de 2018, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 12.100 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2126. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LOS MÚSICOS DE SU ALTEZA, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 13 de agosto de 2018, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 5.445 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2127. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de DIÁLOGOS DE NUEVOS Y VIEJOS SONES, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 14 de agosto de 2018, en la Iglesia del Carmen de Jaca, por un importe de 8.399,82 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2128. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ Y OLAIA ALEMÁN, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 15 de agosto de 2018, en la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2129. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CARLOS NÚÑEZ ENSEMBLE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 17 de agosto de 2018, en el Monasterio de San Pedro de Siresa, por un importe de 12.100 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2130. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Barbuñales para: "Sustitución de bombas de suministro de agua potable", por un importe de 7.016,06 euros.

2131. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Chalamera para: "Sustitución de tubería de agua en la ermita de la Virgen de Chalamera", por un importe de 23.452,72 euros.

2132. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo para: "Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en varias calles", por un importe de 19.834,71 euros.

2133. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar para: "Mejora de la red de abastecimiento de agua a los núcleos del municipio", por un importe de 31.743,35 euros.

2134. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Osso de Cinca para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales", por un importe de 16.000 euros.

2135. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salas Altas para: "Rehabilitación de aljibe y nueva conducción de aguas", por un importe de 13.162,40 euros.

2136. Adjudicar a la empresa UTE Telefónica de España SAU-Telefónica Móviles SAU, la contratación del servicio de telecomunicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 203.280 euros, IVA incluido, por ser la oferta más ventajosa económicamente y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, con un plazo de ejecución de 24 meses, con posibilidad de prórroga por 2 años como máximo, mediante prórrogas de 1 año cada una.

2137. Iniciar el expediente de reintegro de la aportación económica para la obra incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal: "Acondicionamiento de la cubierta de la iglesia de San Esteban de Plan", al Ayuntamiento de Plan, por un importe de 29.750 euros al que habrá que añadir el de los intereses legales que correspondan, a calcular desde la fecha del abono del anticipo hasta la fecha de la resolución definitiva del presente procedimiento; iniciar el expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 12.750 euros, pendiente de abonar como aportación a la referida actuación, y conceder un plazo de audiencia de 15 días al citado Ayuntamiento para que alegue lo que estime pertinente, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

2138. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tramaced para: "Acondicionamiento de centro multiusos", por un importe de 15.018,47 euros.

2139. Personarse en el procedimiento concursal n.º 134/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2140. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de EXPOSICIÓN EL BESTIARIO SONORO, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 5 de agosto de 2018, en el Museo Diocesano de Jaca, por un importe de 6.413 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2141. Reconocer el cumplimiento de trienios a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de julio de 2018.

2142. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contables 201840000607R, en concepto de liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de junio de

2018, cuyo importe bruto total asciende a 5.097.604,41 euros y su importe líquido a 4.728.414,84 euros.

2143. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Borau para: "Recuperación del entorno del monasterio de San Adrián de Sasabe", por un importe de 24.738,48 euros.

2145. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Capella para: "Recuperación de la cubierta del centro social de Laguarres", por un importe de 12.008,77 euros.

2146. Aprobar las liquidaciones a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 1703,26 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

2147. Modificar el Decreto 0936, de 8 de marzo de 2018, en los términos de proponer a la Junta General de PRODESA designar como representante de la Diputación Provincial de Huesca, en el Consejo de Administración de la Sociedad, a D.ª M.ª Pilar Novales Estallo, Diputada Provincial, causando baja D. Luis Arduña Lapetra; dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre; notificarla personalmente a los interesados, y publicarla en la sede electrónica de la Diputación Provincial.

2148. Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (TM Puértolas), con un presupuesto de ejecución por contrata de 449.577,17 euros; someterlo a información pública durante un período de 15 días hábiles; estimar necesaria la realización de la obra, considerando implícita la declaración de utilidad pública; aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para su ejecución; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el artículo 18 de la LEF; abrir información pública durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puértolas y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, y determinar que la aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

2149. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de LINA TUR BONET, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 7 de agosto de 2018, en la Iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, por un importe de 3.025 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2150. Adjudicar el contrato menor, relativo a reforzar la vigilancia en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca con motivo de la exposición *Fray Manuel Bayeu*, a la empresa Eulen Seguridad, por un importe total de 2.533,74 euros, con un plazo de ejecución hasta el 10 de noviembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2151. Adjudicar el contrato menor relativo a la producción de la programación *Días de Sur del Festival Pirineos Sur 2018*, por un importe total de 3.872 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2152. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones Grañén, SL, contratista de la obra: "Ejecución de pasos de peatones sobreelevados en diversos municipios de la provincia de Huesca".

2153. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, SL, contratista de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (TM Monesma y Cajigar).

2154. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2155. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2156. Adjudicar el contrato menor relativo a la preproducción técnica del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa BACKLINE COVAH S.L., por un importe total de 4.180,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2157. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Portero-Ordenanza/Telefonista en la que aparece relacionada, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2158. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Portero-Ordenanza/Telefonista en la que aparece relacionada, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2159. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios para el desbroce y limpieza de las áreas exteriores en el conjunto de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, y adjudicar el contrato, por un importe total de 5.763,01 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2018.

2160. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 201840000618R en concepto de anticipo extraordinario a cuenta de la recaudación voluntaria por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2018, cuyo importe total asciende a 15.000 euros.

2161. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 261.299,50 euros.

2162. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a una oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2163. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio de Regidor Técnico-Stage Manager del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa ANTÍPODAS PRODUCCIONES S.L., por un

importe total de 5.553,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2164. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.3.0000610R, cuyo importe asciende a 439.098,75 euros.

2165. Reconocer a un funcionario los servicios previos a su toma de posesión como funcionario interino prestados en diversas Administraciones, a efectos de antigüedad; retrotraer la fecha de inicio para su cómputo al día 25 de septiembre de 2010, y entender cumplimentados 1 trienio, grupo A subgrupo A1 y 1 trienio, grupo A subgrupo A2.

2166. Nombrar a una funcionaria interina como Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio, adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al objeto de cubrir la vacante existente, con efectos desde el día 23 de julio de 2018 hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2168. Encargar el contrato menor de suministro relativo al tapizado de 2 sofás de tres plazas y cuatro sillones de doble cojín de Presidencia, a la empresa Toldos Sanz, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.811,50 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 3 meses; aprobar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2018, y nombrar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2169. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Recursos Humanos, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 12 de julio de 2018 hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2170. Delegar la Presidencia de las Comisiones Mixtas de transferencias del SPEIS en el Diputado Delegado de Protección Civil; designar a los funcionarios de la Diputación que serán los miembros de los Grupos de Trabajo paritarios que asistirán a las comisiones mixtas de transferencias en cada materia, estableciendo que podrán participar en las reuniones de los citados grupos de trabajo otros funcionarios, como la Jefa del Centro de Documentación y Archivo, el Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y la Jefa de Sección de la Unidad Administrativa de Apoyo al SPEIS, para el asesoramiento en otros aspectos específicos; determinar que los secretarios de los grupos de trabajo de personal y bienes redactarán un documento consensuado de conclusiones, y notificar el presente acuerdo a los interesados y a las entidades locales participantes en las comisiones mixtas de transferencias.

2171. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Sección de Cultura, con efectos desde el día 13 de julio de 2018 hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2172. Conceder a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca (FEACCU) una subvención para: "Gastos derivados de la realización de talleres formativos en 24 localidades de la provincia de Huesca destinados a fomentar el

desarrollo, la calidad de vida y el bienestar social de la población en el medio rural y contribuir a consolidar la cultura e identidad local y el cuidado del medio ambiente”, por un importe de 21.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2173. Aprobar la concesión de una subvención nominativa a la Agrupación Federada de Pescadores del Pirineo para: "*Concurso Nacional de Pesca San Lorenzo*", por un importe de 2.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2174. Determinar que el personal que actualmente presta sus servicios en el Registro General y el que desempeña funciones de registro en las oficinas de Recaudación, se entiende que forma parte de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros de la Diputación Provincial de Huesca (OAMR); establecer las funciones de éste personal durante el horario de atención al público, previa delegación de firma del titular de la Secretaría General; trasladar esta resolución a los citados empleados y a los responsables de las áreas de la Corporación; publicar en la sede electrónica la relación de funcionarios habilitados; aprobar el modelo de formulario de consentimiento que habrán de rellenar los interesados para solicitar este servicio, y dejar sin efecto los Decretos 2915/2016, 3318/2016 y 1581/2017.

2175. Designar a la Jefa de Negociado de Boletín como Responsable de Operaciones de Registro de la Diputación Provincial de Huesca en los trámites de acreditación de identidad para la emisión de los certificados electrónicos de persona física (AC FNMT Usuarios) y de empleado público de la Diputación Provincial de Huesca (AP) por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM); designar a empleados públicos que prestan servicio en las oficinas centrales de la Diputación Provincial de Huesca como Registradores de la indicada Oficina de Registro para acreditar la identidad; designar a empleados públicos que prestan servicio en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro sitas en las Oficinas de Recaudación, como Registradores para acreditar la identidad en los trámites de emisión de los indicados certificados electrónicos por la FNMT-RCM; encomendar a los citados empleados las funciones correspondientes en cada caso que constan en la circular de la Dirección de Sistemas de Información, Departamento Ceres, y trasladar esta resolución a los interesados a fin de formalizar los trámites que procedan ante la FNMT-RCM.

2176. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 309/2018, y encargar la defensa jurídica y representación de esta Diputación a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, en relación con este asunto.

2177. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), por un importe total de obra ejecutada de 124.262,91 euros y de la certificación final de 76.107,25 euros, de los cuales 9.409,65 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

2178. Adjudicar el contrato menor relativo al alquiler de vehículos para el *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa AZUL MARINO VIAJES S.L., por un importe total de 6.975,65 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2179. Adjudicar el contrato menor relativo a la dirección del programa *Visiona 2018* y el comisariado de la exposición asociada al programa en su sexta edición, por un importe total de 18.029 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2180. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de JOSÉ Y DANI (artista español), en el marco Interreg Poctefa, el día 14 de julio de 2018, en Graus, por un importe de 1.933 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2181. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de JOSÉ Y DANI (artista francés), en el marco Interreg Poctefa, el día 14 de julio de 2018, en Graus, por un importe de 1.866,67 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2182. Adjudicar el contrato menor relativo al suministro de un punto audiovisual interactivo para la exposición "*Fray Manuel Bayeu: cartujo, pintor y testigo de su tiempo*", a la empresa Producciones Audiovisuales Fotoprisma, S.L., por un importe total de 4.017,20 euros, con un plazo de entrega hasta el 21 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2183. Modificar el Decreto 1803, de 9 de julio de 2015, por el que se asignaban las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de las Comisiones Informativas de esta Diputación Provincial, a funcionarios de esta Corporación, a propuesta del titular de la Secretaría, actuando en ejercicio de tales funciones como delegados de éste, en el sentido de determinar los funcionarios que llevarán la realización de dichas funciones en las Comisiones de Iniciativas, Programas Europeos y Tecnología, de Cooperación y Obras Públicas, y de Desarrollo Territorial y Medio Natural.

2184. Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar para proceder al corte parcial de la carretera provincial HU-V-8601 durante las fiestas patronales, a celebrar los días 14 al 18 de agosto y del 25 al 29 de agosto de 2018 (todos ellos incluidos), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 10 de julio de 2018.

2186. Autorizar al Ayuntamiento de Angüés para realizar las obras referidas al cruce de la carretera provincial HU-V-8421 por una línea subterránea de baja tensión, en la ejecución del proyecto de construcción: "Planta depuradora de aguas residuales en Angüés" (TM de Angüés), conforme a las prescripciones y condiciones establecidas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 10 de julio de 2018.

2187. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por la cantidad de 7.814,17 euros, y proceder a la reposición de fondos.

2188. Queda sin efecto.

2189. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 201820000600R, 201820000601R, 201820000602R, 201820000603R, 201820000604R, 201820000609R, 201820000616R, 201820000619R, 201820000620R, 201820000621R, 201820000622R, 201820000623R y 2018.2.0000624R, cuyo importe bruto total asciende a 557.838,49 euros y su importe líquido total a 555.913,61 euros.

2190. Modificar el Decreto 1814, de 6 de junio de 2018, al objeto de corregir el error material padecido en el nombre del pedido V-107 reflejado en su Anexo I, quedando el resto del contenido del mismo sin variación.

2191. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de tratamiento antilegionela, limpieza y desinfección circuito agua sanitaria, sistema contraincendios y conductos en edificios y oficinas propiedad de la Diputación Provincial de Huesca por un valor estimado de 44.841 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado, por un importe total de 54.257,61 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

2192. Conceder una subvención a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Rasa Aragonesa (ANGRA) para: "Gastos corrientes derivados del desarrollo del programa ANGRAGEST en las ganaderías criadoras de raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca. Mejora genética de la raza rasa aragonesa en la provincia de Huesca", por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2193. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de L'APOTHÉOSE, en el marco de la *XXVII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, el día 10 de agosto de 2018, en la Iglesia Parroquial de Hecho, por un importe de 3.083,33 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2194. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios para la elaboración de una asistencia técnica previa encaminada a plantear las intervenciones necesarias a realizar en el monumento la Cartuja de las Fuentes, y adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 5.991,92 euros, IVA incluido, con las actuaciones a realizar que se especifican en la propuesta-presupuesto presentado, con un plazo de ejecución total hasta el 24 de julio de 2018.

2195. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada, por haber interrumpido voluntariamente su nombramiento interino en esta Corporación.

2196. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparece relacionada, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2197. Autorizar a varios funcionarios para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la celebración del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur* (del 9 de julio al 2 de agosto), y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

2198. Encomendar a una funcionaria, Técnica Media de Artes Escénicas y Musicales, las tareas de responsable de la dirección ejecutiva y coordinación del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur*, a celebrar en Sallent de Gállego desde el 9 de julio al 2 de agosto de 2018 y a un funcionario, Oficial Conductor, las tareas de Ayudante a la dirección ejecutiva del citado festival con funciones de coordinación de los servicios de montaje y logística.

2200. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bierge para: “Acondicionamiento camino de la fosa séptica de Pedruel”, por un importe de 19.999,21 euros.

2201. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Igríes para: “Mejoras en el suministro de agua”, por un importe de 19.360 euros.

2202. Autorizar a varios funcionarios para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la celebración del *Festival Camino de Santiago*, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

2203. Abonar un complemento de productividad a un funcionario, por un importe de 1.583,30 euros, correspondiente al desempeño de servicios extraordinarios realizados en el Área de Presidencia, desde el 26 de febrero al 31 de mayo de 2018; determinar que quedará pendiente de abonar un nuevo complemento por los servicios extraordinarios, que en su caso, desempeñe en el Área de Presidencia desde el día 1 de junio hasta que cesen las razones extraordinarias que han motivado esta prestación de servicios, y manifestar que el presente complemento de productividad se debe al especial rendimiento y actividad extraordinaria con que el funcionario desempeña el puesto de trabajo en el Área de Presidencia.

2204. Abonar al profesorado del curso: “*Uso de la Plataforma de Licitación Electrónica*” las cantidades, en función del número de horas impartidas, que corresponden en cada caso.

2205. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2206. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2207. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 8800402BG7080B0006AK, hasta el ejercicio 2022, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable, y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

2208. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 64.674,86 euros.

2209. Adjudicar el contrato menor relativo al alojamiento de los artistas y periodistas participantes en la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*, a la

empresa INTURMARK, S.A., por un importe total de 4.500 euros, con un plazo de ejecución hasta el 25 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2210. Abonar a la Agencia Tributaria la cantidad de 185 euros correspondientes a la diferencia entre el importe retenido por IRPF y la cuota que la Agencia estima conforme, referida a tres empleados de la Institución en el ejercicio 2016, y abonar la sanción interpuesta por la Agencia Tributaria, por un importe de 46,04 euros.

2211. Modificar el punto décimo de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2018, aprobada mediante Decreto 1420, de 9 de mayo de 2018, en el sentido de designar como miembro 3 de la Comisión de Valoración a la Jefa de Sección de Apoyo al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en sustitución de la Técnica del Sistema de Gestión Medioambiental.

2212. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 66,72 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,76 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2213. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de *“a justificar”*, para hacer frente a los pagos de cada uno de los artistas participantes en la *XXVII edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago*.

2214. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Técnico de Informática, adscrita a los Servicios informáticos, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 17 de julio de 2018 hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2215. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 77,12 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,90 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2216. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 120,69 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 3,32 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2217. Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita a la Sección de Régimen Interior, al objeto de suplir a la titular del puesto, con efectos desde el día 16 de julio de 2018 hasta la reincorporación de la titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2218. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 333,21 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 7,80 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular

objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2219. Autorizar al Ayuntamiento de Huesca para la realización de las obras de acondicionamiento del acceso al camino al manantial de San Julián de Banzo desde la HU-V-3302 mediante la limpieza de talud en el acceso y cuneta frente a éste, reposición del tubo del paso salvacunetas fracturado, regularización del acceso mediante la aportación de zahorra artificial en capas compactadas y reposición de los servicios existentes, en el caso de que fueran afectados, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 13 de julio de 2018.

2220. Aprobar la firma de la *Addenda* para 2018 del Convenio de colaboración entre la Diputación de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de los *Cursos extraordinarios de Verano de la Universidad de Zaragoza* en la provincia de Huesca, y aprobar el gasto de la aportación de hasta un máximo de 24.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio.

2221. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena para: "Adecuación de inmuebles para espacios públicos", por un importe de 40.000 euros.

2222. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 38,91 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,08 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2223. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 8,50 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,41 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2224. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 98,58 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,83 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2225. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,18 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,30 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2226. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las

subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 48.190,41 euros.

2227. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 409,39 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2228. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 193,52 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2229. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9665082, ejercicio 2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2230. Desestimar la solicitud relativa a la devolución del importe del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9543733, ejercicio 2017, correspondiente a la referencia catastral 7901601BG7070B0025UR.

2231. Desestimar la solicitud relativa a la devolución del importe de recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9734058, correspondiente a la referencia catastral 7901601BG7070B0026IT.

2232. Adjudicar la contratación del servicio para la contratación de una agencia de medios que gestione la campaña de publicidad del *Festival Pirineos Sur 2018*, a la empresa Proximia Havas S.L., por una comisión de agencia del 4,75%, por ser la oferta con mejor puntuación y cumplir lo exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con un plazo de ejecución hasta el 29 de julio de 2018.

2233. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 10056607, ejercicio 2018, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2234. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 9737011, ejercicio 2013, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2235. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.543,24 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2236. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 152,01 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2237. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 188,45 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 3,51 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2238. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 31,35 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería

correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2239. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 148,99 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 11,08 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2240. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 148,99 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 11,08 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2241. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 41 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2242. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 55,78 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 3,27 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2243. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,63 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,06 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2244. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 172,44 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,32 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2245. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 201,31 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 14,60 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2246. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 136,69 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2247. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 6,44 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,54 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular

objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2248. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 316,61 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2249. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 70 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,22 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2250. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 205,03 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,59 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2251. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 28,63 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2252. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 730,55 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 33,57 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2253. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 199,72 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2254. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 45,02 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,09 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2255. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 1.047,14 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2256. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 30,15 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,70 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2257. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 126,62 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2258. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 189,34 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2259. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 69,46 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1,73 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2260. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 46,78 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2261. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 145,19 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2262. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,04 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2263. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración, con el carácter de funcionaria de carrera, grupo A, subgrupo A1, durante 6 años, 5 meses y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 1 de octubre de 1990, y entender cumplimentados nueve trienios, grupo A, subgrupo A1.

2264. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a esta Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, con cargo al vigente Presupuesto, por un importe total de 67.838,38 euros, y ordenar el pago de la referida obligación.

2265. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Pryobra 2010, SLU, contratista de la obra: "Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval" (TM Naval).

2266. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,16 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2267. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 213,32 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2268. Desestimar la reclamación presentada como consecuencia de los daños ocasionados en un vehículo al sufrir un siniestro cuando circulaba por la carretera provincial HU-V-6412 de acceso a Chía.

2269. Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Informática en la que aparecen relacionadas, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2270. Modificar el Decreto 1075, de 22 de marzo de 2018, en el sentido de actualizar las personas designadas como titulares y suplentes en el apartado "Vocales, letra f)" y en el apartado "Secretario de la Mesa de Contratación", quedando el resto del citado Decreto como se redactó.

2271. Desestimar la reclamación presentada por responsabilidad patrimonial de la Administración, derivada de los daños sufridos por un vehículo cuando circulaba por la carretera HU-V-6412 de acceso a Chía.

2272. Entender prorrogado el convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Huesca y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (Adelpa), con fecha 30 de mayo de 2000, al no haber existido denuncia de ninguna de las partes, y abonar la cantidad de 24.040 euros prevista en la cláusula quinta del citado convenio.

2273. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Hormigones Fraga, SL, contratista de la obra: "Acondicionamiento del enlace de la carretera HU-V-8110 con la A-1212" (TM Huesca).

2274. Proceder la baja de diversos recibos/liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de 590,39 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2275. Personarse en el procedimiento concursal n.º 318/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Poleñino y de la Comarca de Los Monegros, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2276. Aprobar la celebración del curso de formación de bibliotecarios municipales 2018, que tendrá lugar en la localidad de Estadilla los días 19, 20 y 21 de septiembre, con una duración de 22 horas: "*Cómo ser una #BiblioWiki... y no morir en el intento*", en colaboración con el Ayuntamiento de Estadilla; designar a los ponentes del curso; aprobar el importe máximo de los gastos, que asciende a 6.000 euros, y abonar a los ponentes los honorarios correspondientes, una vez realizado el curso, a razón de 72 euros por hora impartida.

2277. Personarse en el procedimiento concursal n.º 48/18 que se sigue ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Fraga, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2278. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 327,79 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2279. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 182,93 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2280. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 249,55 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2281. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,06 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,19 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

2282. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de obras para instalar una puerta corredera en la entrada al edificio del CIET de Graus; adjudicar el contrato a la empresa Esera Obras y Servicios, S.L., por un importe total de 1.881,55 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, y determinar las normas que deberá cumplir la empresa adjudicataria en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

2283. Prorrogar el plazo de justificación de las subvenciones concedidas a Integración Laboral Arcadia, S.L., mediante Decreto 3683, de 20 de diciembre de 2017, por unos importes de 15.000 y 154.000 euros, hasta el 31 de julio de 2018.

2284. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 166,02 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2285. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 150,04 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2286. Aprobar el gasto relativo al contrato menor servicio relativo a la atención a medios, redacción de notas de prensa, gestión de entrevistas y reportajes, gestión de acreditaciones, especiales de prensa y radio, convocatoria de rueda de prensa, resumen de prensa y realización final de un ebook resumen de la presente edición del *VI Congreso del Libro Electrónico*, a celebrar en Barbastro los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2018, y la cobertura de la rueda de prensa y presentación en Barbastro; adjudicar el contrato, por un

importe total de 2.057 euros, IVA incluido, con las actuaciones a realizar que se especifican en la propuesta-presupuesto presentado, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2018, y determinar las normas que deberá cumplir la adjudicataria en cuanto a su personal y su relación con la Diputación.

2287. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 17,95 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 1 euro, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2288. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 100,25 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2289. Clasificar las proposiciones presentadas y finalmente admitidas en el expediente de contratación plurianual, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de la obra: "Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TTMM Colungo y Bárcabo), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP y certificado, expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, según se exige en la cláusula 2.4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2290. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 3,39 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,01 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2291. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 56,74 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2292. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 155,07 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 5,14 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2293. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 19,87 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,64 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2294. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 79,62 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 2,09 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2295. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 47,91 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 4,69 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2296. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 570.348,68 euros.

2297. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 23,22 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2298. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo mediante Decreto 1140, de 4 de abril de 2018, para: "*Ruta del Jazz*", por un importe de 5.000 euros.

2299. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 61,40 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 0,28 euros, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2300. Devolver a la empresa Ariadna Proyectos Culturales S.L.U., la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio de apoyo a la organización y desarrollo del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur para el ejercicio 2018, con posibilidad de prórroga para el ejercicio 2019, por un importe de 2.550 euros, y los gastos del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por un importe de 202,80 euros.

2301. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Banastás para: "Mejoras en local y salón social", por un importe de 11.600 euros.

2302. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000628R, 2018.2.0000633R, 2018.2.0000634R y 2018.2.0000635R, cuyo importe bruto total asciende a 282.493,61 euros y su importe líquido total a 281.899,86 euros.

2303. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 299,01 euros más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 7,99 euros, advirtiendo de que,

en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

2304. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora del acceso a Bergua” (TM Broto), por un importe total de obra ejecutada de 217.823,90 euros y un importe de la certificación final de 9.035,72 euros, de los cuales 6.048,80 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2305. Adjudicar el modificado del acuerdo marco - contrato de suministro: “Cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2017-2018 y 2018-2019”, en función de las necesidades, siendo el gasto que finalmente se genere determinado por ellas, hasta los importes máximos previstos, a la empresa Productos de Peralta SC (Persal); solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria, por un importe de 3.749 euros, en el plazo de 15 días naturales; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para los ejercicios 2018 y 2019, por un importe de 90.725,80 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto previsto para el ejercicio 2019 a la existencia de crédito adecuado y suficiente; comunicar al adjudicatario que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días, y comunicar a los licitadores las modificaciones previstas en la documentación.

2306. Adjudicar el contrato menor relativo a la actuación de la Orquesta de Reino de Aragón (ORA) en el marco del programa: “*Promoción de la Música Sinfónica en la provincia de Huesca*”, a la empresa GESMAR SERVICIOS CULTURALES SL, por un importe total de 10.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del día 20 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2307. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la realización de fotografías en la sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca de la obra en sala, inauguraciones y actos protocolarios, por un importe total de 3.870,56 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2308. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.128,89 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2309. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000645R en concepto de anticipo a cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondiente al mes de julio de 2018, cuyo importe total asciende a 5.257.477,60 euros.

2310. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 119.252,37 euros.

2311. Devolver a la Asociación Cultural Laina la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato relativo a la contratación del servicio para realizar la unidad didáctica medioambiental para el Aula de la Naturaleza y su posterior impartición entre los escolares que acudan al aula, por un importe de 1.218,39 euros.

2312. Conceder subvenciones a diversos Entes Locales para la realización de actuaciones dentro del programa del *CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE ARAGÓN*, por un importe total de 71.870,96 euros.

2313. Conceder a la empresa Cotiebra, SL, contratista de la obra: "Mejoras de las redes de abastecimiento y saneamiento en el casco urbano de Campo 2017" (TM Campo), una ampliación del plazo de ejecución de 3 meses, finalizando el 26 de octubre de 2018.

2314. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante Decreto 1447, de 14 de mayo de 2018, para: "*Encuentro de Magos*", por un importe de 10.000 euros.

2315. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Prodanza mediante Decreto 1946, de 19 de junio de 2018, para: "*Festival de Danza*", por un importe de 2.000 euros.

2316. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso entre Jasa y Aísa" (TTMM Jasa y Aísa), por un importe total de obra ejecutada de 270.134,12 euros y un importe de la certificación final de 75.663,15 euros, de los cuales, 15.138,83 euros, corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato.

2317. Conceder a diversas Entidades Locales subvenciones para la realización de actuaciones dentro del programa del Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón (animación a la lectura), por un importe total de 5.625,01 euros.

2318. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Montanuy en la demanda por despido 459/2018, interpuesta ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

2319. Conceder subvenciones a diversas entidades locales para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2018; determinar la relación de solicitantes que no han superado la fase de preevaluación y la de aquellos que han sido desestimados; comunicar la concesión de estas subvenciones a la Intervención de Fondos, a los efectos que proceda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y publicar la presente resolución en el B.O.P. y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, teniendo carácter de notificación a los interesados.

2320. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pagos 2018.2.0000651R, cuyos importes bruto y líquido total ascienden a 45.586,89 euros.

2321. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Comarca de Somontano de Barbastro en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 317/2018, y designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

2322. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún en la interposición de demanda ante el Juzgado de lo Social de Huesca frente a la resolución del Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca, de 19 de junio de 2018, y designar a los letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

2323. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 429.774,84 euros.

2324. Desestimar la solicitud de una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0419803YM1701N0001HA.

2325. Desestimar la solicitud relativa a la anulación de la liquidación IBIU201600003891 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2011 a 2014.

2326. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201600010549, ejercicios 2012 a 2015, correspondiente a la referencia catastral 0861104YN0106S0017ZZ; anular las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar dichos ejercicios, y acceder a la devolución de la cuantía de 1.078,39 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2327. Proceder a la baja de las deudas pendientes de pago relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2016 a 2018, correspondiente a la referencia catastral 7838032BG6473N0001SG, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

2328. Prorrogar el contrato, de fecha 30 de octubre de 2015, formalizado con la empresa EsPublico Servicios para la Administración, S.A. (anteriormente Auloce, S.A.U.), relativo al suministro para acceso a una base de datos jurídica y económico financiera mediante un número de licencias que permita a las entidades locales de la provincia acceder a la misma a través de Internet, por el periodo de un año, por un importe total de 99.291,19 euros, IVA incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 una cuantía de 16.548,52 euros y al ejercicio 2019 la cantidad de 82.742,67 euros, con un plazo de ejecución entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019.

2329. Adjudicar el contrato menor relativo al arrendamiento de un terreno para parking con motivo del *Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur 2018*, con referencia catastral 22282A002000520000UK, localizado en el Polígono 2, Parcela 52, de Campo Llano, termino municipal de Sallent de Gállego (Huesca), por un importe total de 2.420 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 2 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2330. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo mediante Decreto 1866, de 12 de junio de 2018, para: “Reparación del sistema de riego de parcela municipal”, por un importe de 11.120 euros.

2331. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Huerto mediante Decreto 1805, de 6 de junio de 2018, para: “Mejora de la red de saneamiento de Usón”, por un importe de 11.835,55 euros.

2332. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 3.496,38 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas; proceder la baja de los recibos/liquidaciones, y anular las actuaciones realizadas.

2333. Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, adscrito a la Unidad de Vivero, al objeto de suplir al titular del puesto, con efectos desde el día 26 de julio de 2018 hasta la reincorporación del titular, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2334. Aprobar el gasto relativo a las obras de mantenimiento del mirador del Isábena, y adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo (PRAMES, S.A.), por un importe total de 29.000,42 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo de ejecución hasta el 28 de septiembre de 2018.

2335. Aprobar el gasto relativo a la impresión y suministro de 5.000 ejemplares del folleto “refugios de montaña”, 3.000 ejemplares del folleto GR-15 y 4.000 ejemplares del folleto GR-11, y adjudicar el contrato a la empresa INO REPRODUCCIONES, S.A., por un importe total de 6.382,61 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo de ejecución hasta el 28 de septiembre de 2018.

2336. Aprobar el gasto relativo a la recogida, traslado y montaje de la exposición *Fallas del Pirineo*, en las localidades de San Juan de Plan, Montanuy, Laspáules, Sahún y Benasque, y adjudicar el contrato menor a la empresa ARLET GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN, S.L., por un importe total de 7.260 euros, IVA incluido, de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo de ejecución desde el mes de julio al 15 de noviembre de 2018.

2337. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Ballobar relativa al análisis del puente existente sobre el barranco de la Valsalada que intersecta con el HU-V-8601.

2338. Delegar las atribuciones de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, salvo las mencionadas en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, durante los días 22 al 29 de julio de 2018, en favor de un Diputado miembro de la Junta de Gobierno, y delegado de Protección Civil, y de Transparencia, Protección de Datos y Administración Electrónica; publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

2339. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de: “Estudio geotécnico en el terreno donde está ubicado un depósito con patologías en la localidad de

Estadilla”, y adjudicar el contrato menor a la empresa IGEO2 SL, por un importe total de 2.256,65 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 20 días.

2340. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de: “Estudio geotécnico en el parking de acceso a la localidad de Roda de Isábena”, y adjudicar el contrato menor a la empresa IGEO2 SL, por un importe total de 2.643,85 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega de 20 días.

2341. Encargar a la empresa Excavaciones ACB, SL, la obra tramitada de emergencia, de la que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre: “Reparación pista Plan-Chía” (TTMM Plan y Chía), de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 65.999,99 euros; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2342. Acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Bailo relativa a la redacción del proyecto de adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos.

2343. Modificar el contenido del punto primero de la parte resolutive del Decreto 2335, de 20 de julio de 2018, al objeto de subsanar el error material padecido, de manera que donde dice: “(...) 4.000 ejemplares del folleto GR-11, con CIF (...)”, debe decir: “(...) 4.000 ejemplares del folleto GR-11 y adjudicar dicho contrato a la empresa INO REPRODUCCIONES, S.A., con CIF (...)”, quedando el resto de la resolución sin variación.

2344. Subsanar el error padecido en el punto tercero del Decreto 2159, de 10 de julio de 2018, en lo relativo al plazo de ejecución, quedando de la siguiente forma: “*El plazo de ejecución total finalizará el 15 de diciembre de 2018*”.

2345. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del firme carretera Castejón de Sos a Liri” (TM Castejón de Sos), por un importe de 9.750 euros, para su devolución al titular.

2346. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Acceso a las Cortes de Espierba” (TM Bielsa), por un importe de 2.894,78 euros, para su devolución al titular.

2347. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Fical para: “El cerramiento del pabellón polideportivo (separata número 2)”, por un importe de 96.000 euros.

2348. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: “Refuerzo de firme HU-V-9601. Tramo Serrate-Las Vilas” (TTMM Torrelaribera y Valle de Lierp), por un importe de 11.611,50 euros, para su devolución al titular.

2349. Conceder al Delegado del sindicato CSIF en la Diputación Provincial de Huesca el acceso a la información solicitada mediante el escrito presentado el 9 de julio de 2018, que será facilitada en copia impresa y adjunta a la notificación de la presente resolución.

2350. Ordenar la suspensión de los usos derivados de las obras no autorizadas en la zona de dominio público de la carretera provincial HU-V-2301 de acceso a Santa Cruz de la

Serós; iniciar el expediente para la demolición de mismas y la reposición del dominio público viario al estado anterior a su ejecución, y conceder un plazo de audiencia de 10 días a los presuntos responsables de las citadas obras, para que presenten las alegaciones que estimen convenientes y, a la vista de las mismas, adoptar la resolución definitiva que proceda, todo ello sin perjuicio de que se incoe el oportuno expediente sancionador en caso de que sea pertinente.

2351. Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Oficial de Vivero en la que aparece relacionada, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

2353. Autorizar, excepcionalmente, el abono a una funcionaria de los gastos de alojamiento efectivamente producidos con ocasión de la asistencia al curso: "*El control interno de la Administración Local*".

2354. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Guayente - Centro El Remós mediante Decreto 3162, de 16 de noviembre de 2017, para: "Gasto de personal de la Residencia Centro el Remós", por un importe de 24.000 euros.

2355. Modificar la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 1 de agosto de 2018, a 1 hora diaria en su jornada.

2356. Modificar la reducción de jornada por interés particular, por razón de enfermedad, que venía disfrutando una funcionaria, con efectos desde el día 1 de agosto de 2018, a 1 hora diaria en su jornada.

2357. Aprobar las actas de adquisición de mutuo acuerdo de terrenos afectados por la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" (TT. MM. Piracés y Albero Alto), firmadas de enero a abril de 2018; hacer efectivo el pago a sus propietarios de las cantidades que corresponden en cada caso, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a estos propietarios.

2358. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 693.242,19 euros.

2360. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por: "Reparación o reforma vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 60 mensualidades, por un importe de 6.000 euros.

2361. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000667R, cuyo importe asciende a 3.768,39 euros.

2362. Autorizar a una funcionaria para realizar el curso: "*La nueva ley de contratos del sector público*", organizado por la FAMCP, que se impartirá en Huesca desde el 17 al 20 de septiembre de 2018, en horario de 9 a 14 horas.

2363. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca para: “Sustitución de cubierta del Ayuntamiento”, por un importe de 30.000 euros.

2364. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Loscorrales para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del término municipal de Loscorrales”, por un importe de 15.488 euros.

2365. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Robres para: “Rehabilitación de viviendas de alquiler social”, por un importe de 28.080,75 euros.

2366. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción de proyecto y documentos ambientales del espacio Algayón-Vispesa (N-240 Algayón A-140) a la empresa Llardana Proyectos y Servicios, SL, por un importe total de 2.904 euros, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2367. Conceder una subvención a la Plataforma del Voluntariado de Aragón, para: “Socialización de la Ley del Voluntariado (gasto de personal y gastos de desarrollo de las actividades, alquiler de espacios, publicidad, seguros, material fungible)”, por un importe de 5.000 euros; abonarla, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2368. Conceder una subvención a la entidad Huesca Entiende LGTB+, para: “Actividades de información, concienciación y sensibilización sobre las diferentes relaciones afecto-amoroso-sexuales, reivindicación de derechos e igualdad entre las personas”, por un importe de 1.000 euros; abonarla, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2369. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de realización (elaboración de guión, grabación, edición y compra de 6 piezas de audiovisuales, 3 cortos y 3 *spots*) para divulgaciones de las actividades de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor, por un importe total de 5.263,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, y establecer que la responsable del contrato es la Administrativa del Gabinete de Presidencia.

2370. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de CABARET CAMINOS EMERGENTES (artistas españoles), en el marco de Interreg Poctefa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca, el día 28 de julio de 2018, en Fraga, por un importe de 1.892,44 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2371. Adjudicar el contrato menor privado relativo a la actuación de TITÁNICAS COMPANY EN EL CABARET CAMINOS EMERGENTES, en el marco de Interreg Poctefa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca, el día 28 de julio de 2018, en Fraga, por un importe de 1.222,10 euros, IVA incluido; aprobar su firma, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2372. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Barbuñales mediante Decreto 2130, de 6 de julio de 2018, para: “Sustitución bombas para suministro de agua potable”, por un importe de 7.016,06 euros.

2373. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Excavaciones Vicente, SL, en garantía de ejecución de la obra: “Mejora de abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano”, por un importe de 4.243,61 euros, para su devolución al titular.

2374. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.073,76 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2375. Corregir los errores advertidos en el Decreto 2349, de 24 de julio de 2018, de modo que, en la parte resolutive del texto, donde dice: “(...) Copias de las actas de las reuniones celebradas los días 6, 13, 20 y 27 de febrero (...)”, debe decir: “(...) Copias de las actas de las reuniones de la Comisión Especial para el estudio y elaboración de la Memoria justificativa de la conveniencia y oportunidad de crear y organizar el SPEIS en la provincia de Huesca, celebradas los días 5, 13, 20 y 27 de febrero (...)”.

2376. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2018 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 593.932,53 euros.

2377. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azanuy-Alíns para: “Acondicionamiento talud zona parking”, por un importe de 20.000 euros.

2378. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Candasnos para: “Mejora de instalaciones de las cocinas de cuatro viviendas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Candasnos”, por un importe de 22.000 euros.

2379. Conceder a diversas entidades locales subvenciones por gasto corriente derivado de la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2018, por un importe total de 219.999,17 euros; realizar los descuentos que corresponden en cada caso en los importes subvencionables de varias de las solicitudes; determinar las puntuaciones obtenidas por cada solicitante; desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Sabiñánigo para la feria *Cazataria 2018*; comunicar la concesión de estas subvenciones a la intervención de fondos, a los efectos que proceda, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Huesca, con carácter de notificación a los interesados.

2380. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a la referencia catastral 1102309BG7710C0001JY, con efectos desde el 1 de enero de 2019.

2381. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras Administraciones Públicas en la categoría de Técnico Especialista de Informática (Grupo C1); retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 11 de diciembre de 2006; entender cumplimentados 3 trienios, grupo C, subgrupo C1, y proceder a liquidar la cantidad correspondiente.

2382. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1936503YM1713N0001OE, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2383. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Barbuñales para: “Mejora y adecuación de la piscina municipal”, por un importe de 6.502,60 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2384. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso superior a Junzano” (TM Casbas de Huesca), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 29.496 euros, de los cuales 2.096,07 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

2385. Aprobar el gasto relativo al contrato menor de servicios de asistencia técnica para la realización de informes favorables de la memoria técnica presentada por los Ayuntamientos para la ejecución de inversiones viables en eficiencia energética; adjudicar el contrato menor a la empresa Proyectos Urbanos y Rústicos Ingenia SLP, por un importe total de 3.696 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 22 días naturales, y determinar las normas que, en cuanto a su personal y su relación con la Diputación, deberá cumplir en la ejecución del contrato.

2386. Conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación Autismo Huesca, para: “Desarrollo del programa atención integral a personas afectadas de TEA y apoyo a sus familias”, por un importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2387. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1731201YM1713S0001HA, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2388. Conceder una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1634603YM1713S0001RA, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2389. Conceder una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 22218A037001270001NH, ejercicios 2016, 2017 y 2018, y 1362407BG6416S0001DR, ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable; proceder a la baja de la deuda pendiente de pago, y practicar nuevas liquidaciones aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando los importes abonados.

2390. Conceder y abonar una subvención a la Asociación Down Huesca, para: “Realización de obras en el albergue de Fonz”, por un importe de 50.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2391. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 0419803YM1701N0001HA.

2392. Liquidar la subvención concedida al Club Petanca de la Alegría Laurentina mediante Decreto 0464, de 2 de febrero de 2018, para: “*Campeonato Nacional Petanca*”, por un importe de 5.000 euros; liquidar la subvención concedida a la Asociación de Prensa Deportiva mediante Decreto 0939, de 8 de marzo de 2018, para: “*Gala del Deporte Provincial*”, por un importe de 3.000 euros, y liquidar la subvención concedida a

Montañeros de Aragón mediante Decreto 1738, de 31 de mayo de 2018, para: “*Cronoescalada a Cerler*”, por un importe de 4.000 euros.

2393. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Down Huesca para: “Financiación del Proyecto de Formación para la autonomía y la vida independiente - FAVI 2018”, por un importe de 30.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2394. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a UGT Aragón, para: “Asesoramiento especializado en extranjería 2018”, por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2395. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscenses (AENO) para: “Rehabilitación multidisciplinar enfermos neurológicos”, por un importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2396. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 2.918,39 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2397. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de un tramo del acceso Serveto-Gistaín por Señés” (TM Gistaín), por un importe total de obra ejecutada de 59.218,18 euros y de la certificación final de 34.255,69 euros, de los cuales 539,06 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

2398. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación DFA, para: “Atención integral para personas con discapacidad física en la provincia de Huesca”, por importe de 8.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2399. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de julio del personal funcionario, personal laboral y personal eventual, cuyo importe bruto total asciende a 593.932,53 euros y su importe líquido total a 455.344,57 euros.

2400. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Sociedad San Vicente de Paúl para: “Adquisiciones del programa del Centro de Emergencia Social”, por un importe de 4.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2401. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano para: “Zona de respiro familiar para la atención de enfermos de Alzheimer y sus familias”, por un importe de 18.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2402. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Enfermos y Trasplantados Aragón (AETHA) para: “Mantenimiento de pisos de acogida para enfermos y trasplantados y trabajadora social para su atención”, por un importe de 3.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2403. Adjudicar el contrato menor de suministro para señales reflectantes tipo flecha, así como cartel y rectángulo en varias medidas, para señalizar en el diseminado de Cornudella (TM Arén) y cartel reflectante en margen río Gállego (TM Caldearenas) a la empresa Protección y Balizamiento, SL, por un importe total de 1.726,19 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2404. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Huesca, para: “Centro Terapéutico Recuerdos”, por un importe de 20.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2405. Encargar a la empresa Vidal Obras y Servicios, SA, la ejecución de los trabajos: “Reparación hundimiento en acceso a Morens” (TM Beranuy), tramitados como obras de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 60.000 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2406. Adjudicar el contrato menor de servicios para alquiler de material de sonido, iluminación, para el Cabaret Caminos Emergentes en la localidad de Fraga con motivo del desarrollo del proyecto: “*De mar a mar*”, por un importe total de 2.303,84 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el día 28 de julio de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2407. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Fraga para: “Intervención terapéutica con enfermos con demencia”, por un importe de 7.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2409. Aprobar con carácter definitivo la ampliación de la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8013, acceso a Buñales” y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los citados bienes y derechos; acordar la necesidad de su ocupación; entender que esta resolución inicia el expediente expropiatorio; proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el art. 21 en relación con el 18 de la LEF, con notificación al Ministerio Fiscal; aprobar el acta de adquisición de mutuo acuerdo entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comunidad de Regantes de “La Corona”, firmada el 20 de julio de 2018, haciendo efectivo el pago resultante al propietario, y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a este propietario.

2411. Aprobar las nóminas del mes de julio de 2018 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 78.729,04 euros.

2412. Conceder a una entidad, con efectos desde el 1 de enero de 2018, la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente a la referencia catastral 22227D004000380000WX.

2413. Aprobar definitivamente el expediente de reintegro con el Ayuntamiento de Laspaúles, por un importe de 776 euros, al que se añaden los intereses de demora que corresponden por una cuantía de 15,07 euros, y notificar al citado Ayuntamiento el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total resultante.

2414. Aprobar el gasto relativo al suministro de 200 unidades de memoria USB altrix de 4GB marcados a tinta y 200 bolígrafos YEIN marcados a 1+1 tinta, y adjudicar el contrato menor a Cierzo serigrafía-tampografía, por un importe total de 1.931,16 euros, con las actuaciones a realizar que se especifican en la propuesta-presupuesto presentado, con un plazo de ejecución total hasta el 31 de agosto de 2018.

2415. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000647R, 2018.2.0000648R, 2018.2.0000649R, 2018.2.0000650R, 2018.2.0000655R, 2018.2.0000656R, 2018.2.0000657R, 2018.2.0000661R, 2018.2.0000668R, 2018.2.0000669R, 2018.2.0000671R, 2018.2.0000672R, 2018.2.0000673R y 2018.1.0000674R, cuyo importe bruto total asciende a 1.441.249,69 euros y su importe líquido a 1.438.536,30 euros.

2416. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de la Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de Bisaurri-Chía para la celebración de la sesión plenaria del Ayuntamiento de Bisaurri a celebrar el 31 de julio de 2018 y la documentación que traiga causa de la misma, siendo los gastos que ocasione la citada comisión circunstancial por cuenta de la entidad beneficiaria.

2417. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Personas con discapacidad Virgen del Pilar para: "Gastos de personal", por un importe de 15.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2418. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la corrección de textos para el catálogo, exposición y materiales divulgativos de la exposición: "*Fray Manuel Bayeu, cartujo, pintor y testigo de su tiempo*", por un importe total de 3.805,45 euros, con un plazo de ejecución hasta el 15 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2419. Adjudicar el contrato menor de suministros relativo a la adquisición de 4000 libretas promocionales de la Diputación de Huesca a la empresa Serigrafías Cincaprint, por un importe total de 4.400 euros, IVA incluido, debiendo ejecutar el suministro con anterioridad al día 15 de agosto de 2018, y autorizar y disponer el gasto resultante.

2420. Adjudicar el contrato menor de suministros relativo a la adquisición de 500 ejemplares del libro disco "*Ver para creer*", a la empresa PRAMES S.A, por un importe total de 10.000 euros, IVA incluido, debiendo ejecutar el suministro con anterioridad al día 1 de octubre de 2018; autorizar y disponer el gasto resultante, y excluir la presente contratación de las limitaciones establecidas en el art. 118.3, en aplicación del artículo 168 a) 2.º, ambos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2421. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Celíaca Aragonesa para: "Protección de la salud de los enfermos celíacos", por un importe de 2.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2422. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Parálíticos Cerebrales (ASPACE) para: “Transporte y programas complementarios”, por un importe de 170.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2423. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Artritis Oscense (ARO) para: “Rehabilitación para artritis: cuerpo y mente”, por un importe de 6.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2424. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Oscense de Salud Mental, para: “Área de rehabilitación psicosocial Asapme Huesca, Entorno Rural”, por un importe de 20.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2425. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Meditación Advaita Viveka para: “Gastos por organización del *II Congreso de salud y conciencia*”, por un importe de 1.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2426. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Padres Niños Oncológicos Aragón (ASPANOA) para: “Equipamiento y acondicionamiento del centro de ASPANOA en Almudévar”, por un importe de 12.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2427. Aprobar la concesión de una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Albero Alto para: “Gastos de indemnización por despido de personal”, por un importe de 3.272,80 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2428. Adjudicar el contrato menor relativo al servicio de apoyo y restitución cartografía en el acceso Algayón-Vispesa a la empresa Llardana Proyectos y Servicios, SL, por un importe total de 4.235 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2429. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondientes al mes de julio del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 78.729,04 euros y su importe líquido total a 57.346,92 euros.

2430. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Alzheimer Huesca para: “Actividades centro terapéutico recuerdos”, por un importe de 20.000 euros, y comunicar la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2431. Solicitar al Instituto Aragonés de Empleo una subvención para la realización del taller de empleo: *“Identidad Digital en la Administración Local: IDEAL II”*.

2432. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca, constituida por Decreto 0402, de 27 de julio de 2016, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, dos años, hasta el 26 de julio de 2020.

2433. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a diversos contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2434. Reconocer a diversos contribuyentes el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2435. Proceder la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a diversos contribuyentes; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que corresponden en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que, en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

2436. Desestimar la solicitud relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad para el vehículo con matrícula 8379HZY.

2437. Desestimar la solicitud relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por discapacidad para el vehículo con matrícula 7971CRR.

2438. Desestimar la solicitud relativa a la concesión de una bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por tener una antigüedad superior a 25 años para el vehículo con matrícula HU4660G.

2439. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, publicados en el Perfil de Contratante el 9 de julio de 2018, para el contrato de servicios de impresión y distribución de las agendas y calendarios del medioambiente 2018/19; aprobar el gasto resultante; adjudicar el contrato menor a la empresa Gráficas Alós S.A., por un importe total de 15.152,42 euros, IVA incluido, con un plazo para la realización de la impresión y distribución que finaliza el 30 de septiembre, y nombrar como responsable del contrato al Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

2440. Ampliar el plazo de presentación de proposiciones al expediente de contratación del servicio de tratamiento antilegionela, limpieza y desinfección circuito agua sanitaria, sistema contraincendios y conductos en edificios y oficinas propiedad de la Diputación Provincial de Huesca hasta el día 7 de agosto próximo, con objeto de facilitar toda la información necesaria para la correcta elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores interesados, garantizando así los principios de igualdad, publicidad y concurrencia, publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante para su público conocimiento.

2441. Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Unión de Productores de Rasa Aragonesa (UPRA-GRUPO PASTORES) para: "Gastos corrientes derivados de gastos de personal (veterinaria), material necesario para llevar a cabo inseminaciones de

las ovejas y transporte de animales, *stand*, etc., relacionados con la asistencia a las ferias de EXPOFORGA y FEMOGA”, por un importe de 23.000 euros, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2442. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 5.181,05 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2443. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto 2162, de 14 de julio de 2018.

2444. Quedar enterado de la renuncia al régimen de dedicación parcial desempeñado por una Diputada Provincial, con efectos desde el día 31 de julio de 2018, pasando, con efectos desde el día 1 de agosto, al régimen de asistencias.

2445. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 6.326,38 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

2446. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2018.2.0000675R, 2018.2.0000679R, 2018.2.0000680R, 2018.2.0000681R, 2018.2.0000686R y 2018.2.0000688R, cuyo importe bruto total asciende a 479.199,95 euros y su importe líquido total a 478.763,15 euros.

2447. Autorizar a la empresa Corporación Acciona Hidráulica S.L.U para ejecutar la obra: “Adecuación de barandilla en el lado sur del puente de la carretera provincial HU-V-6401 que cruza sobre la tubería forzada de la C.H. Laspuña”, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 27 de julio de 2018.

2448. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 216.640,09 euros.

2449. Liquidar la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Yebra de Basa mediante Decreto 1817, de 6 de junio de 2018, para: “Mejoras en las piscinas municipales”, por un importe de 10.984,22 euros.

2450. Conceder al Ayuntamiento de Biescas una prórroga hasta el 23 de noviembre de 2018 para la ejecución y justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1673, de 30 de mayo de 2018, para: “Instalación de una cámara frigorífica en vivero de empresas”.

2451. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento puntual de la HU-V-3241 en tramo Sabayés-Nueno” (TM Nueno), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 58.934,39 euros, de los cuales 1.453,98 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

2452. Adjudicar el contrato menor de servicios para: "Prospección arqueológica para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda", por un importe total de 1.264,45 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2453. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicio de elaboración y grabación de 12 *podcast*; adjudicar el contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, S.L.U., por un importe total de 5.884,23 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, y establecer que la responsable del contrato es la Administrativa del Gabinete de Presidencia.

Indicar que, en la fecha en que se produce la firma electrónica, los borradores de las resoluciones n.ºs 1413, 1418, 1426, 1653, 1663, 1688, 1691, 1693, 1694, 1695, 1697, 1736, 1833, 1839, 1853, 1854, 1855, 1900, 1918, 2144, 2167, 2185, 2199, 2352, 2359, 2408 y 2410, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo se remite en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 10 de mayo al 30 de junio de 2018 firmadas con posterioridad:

1290. Queda sin efecto.

1435. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1527. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 387,15 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1547. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 163,85 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1580. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 703,56 euros, advirtiéndole de que, en el caso de existir deudas pendientes en esta tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

1607. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1611. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1612. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1620. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1623. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1627. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1631. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe de varios recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles cargado indebidamente en su cuenta; reintegrar al solicitante dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1657. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1658. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1659. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1661. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1676. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes

Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1678. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1680. Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles; reintegrarle dicho importe más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

1750. Queda sin efecto.

1825. Anular los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2016 y 2017 con referencia AEAT 8931001720252 y 8931001720523.

1930. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000529R, en concepto de Anticipo a cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica correspondiente al mes de junio de 2018, cuyo importe total asciende a 5.278.455,70 euros.

1999. Encargar a la empresa Excavacions I Serveis de Pedra Cirera Pons, SL, la ejecución de los trabajos: "Estabilización de talud y reparación de grietas en vía principal de acceso a Cornudella" (TM Arén), tramitados como obras de emergencia de las que se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 74.233,50 euros, IVA incluido; autorizar el gasto resultante con cargo al presupuesto de la Diputación para el año 2018, y nombrar director técnico de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2031. Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U para realizar las obras de cruce de línea aérea de media tensión en su p.k. 12+670, cruce de línea subterránea en su p.k. 11+590 y paralelismo de línea eléctrica en las proximidades de los p.k. 11+590 y 11+690, por ejecución del proyecto: "Reforma L00876-007 Sta. Lucía 15 kv entre el CT Z07828 Sabayés y el CT Z07830 Apiés", que afectan a la carretera provincial HU-V-3241, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 27 de junio de 2018.

2062. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 201830000579R, cuyo importe asciende a 149.405,74 euros, siendo el líquido a transferir de 144.427,40 euros.

2063. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.4.0000576R en concepto de anticipo a cuenta por tasas correspondiente al mes de junio de 2018, cuyo importe total asciende a 1.903.926,22 euros.

2064. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la intervención, con cargo a la tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2018.3.0000570, cuyo importe asciende a 2.475 euros.

2066. Modificar el Decreto 1734, de 31 de mayo de 2018, por el que se concede una subvención a la Peña Guara de Huesca para: “*Ultra Trail Aneto Posets*”, en el sentido de modificar los plazos de ejecución y justificación.

Huesca, 28 de septiembre de 2018

El Secretario General

El Presidente